

**c+t=a<sup>n</sup>**

Corporación Tecnológica  
de Andalucía

# Guía Rápida de Justificación

## 1 JUSTIFICACIONES

En cada anualidad del proyecto es necesario entregar la justificación técnica y económica de las actividades incentivadas.

La justificación se entrega a través de la aplicación telemática JUSTIFICA

<http://www.corporaciontecnologica.com> >>proyectos>>justificación de proyectos

A través de este mismo enlace puede acceder al Manual de Instrucciones de Justificación

### 1.1 Plazos para la entrega de la justificación

- Primer año de ejecución del proyecto y siguientes: hasta 31 de marzo del año siguiente al que se justifica.
- Última anualidad de ejecución del proyecto: máximo 3 meses desde que termine el proyecto.

### 1.2 Documentación a entregar:

- Justificación gastos de personal; Certificados de retenciones, TC2 de todos los meses del año, convenio laboral, CV (si se trata de un nuevo trabajador, no incluido en la solicitud).
- Justificación de cualquier otro tipo de gastos; factura y documento de pago.
- Documentación adicional:
  - o documento “Solicitud de verificación técnico-económica”.
  - o Memorias técnica y económica.
  - o Declaración de otras ayudas.
  - o Cuenta de resultados del proyecto e informe final (en la última anualidad)

### 1.3 Plazos de facturas y documentos de pago:

#### Plazo Factura:

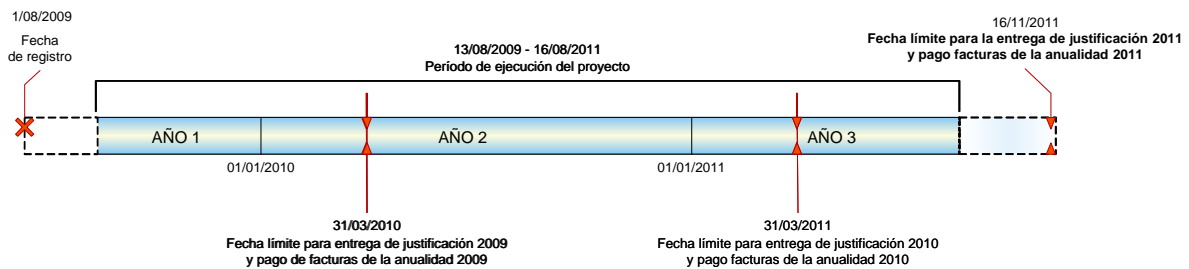
Primer año de ejecución del proyecto y siguientes: dentro del período de ejecución del proyecto y de la anualidad a justificar (hasta 31/12/año a justificar). Se admite un desfase de un mes (hasta 31/01/año siguiente) siempre que en la propia factura se justifique que el gasto se realizó en la anualidad justificada.

Última anualidad de ejecución del proyecto: dentro del período de ejecución del proyecto y de la anualidad a justificar. Se admite un desfase de un mes (desde finalización del proyecto) siempre que en la propia factura se justifique que el gasto se realizó durante el citado período.

**Plazo Documento de pago:**

Primer año de ejecución del proyecto y siguientes: hasta 31 de marzo del año siguiente.

Última anualidad de ejecución del proyecto: máximo 3 meses desde que termine el proyecto



\* Diagrama plazos justificación

## 2 MODIFICACIONES

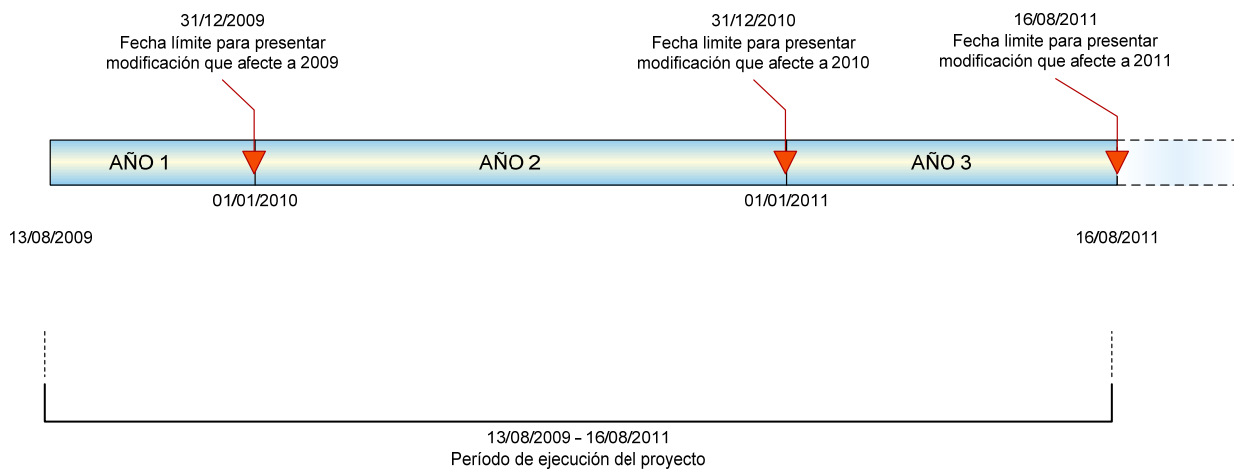
Se podrán solicitar cambios en el proyecto. Estos cambios deberán estar claramente identificados y en ningún caso afectarán a los objetivos del proyecto, ni a sus aspectos fundamentales.

### 2.1 Plazos para la presentación de una modificación:

- Primer año de ejecución del proyecto y siguientes: dentro del año al que afecte el cambio y antes de 31 de diciembre de esa anualidad.
- Última anualidad de ejecución del proyecto: dentro del período de ejecución del proyecto.

**2.2 Documentación mínima obligatoria a entregar:**

- Modelo de solicitud de modificación.
- Apartado 3 de la memoria económica actualizada (de cada participante).
- Anexo descriptivo y justificativo de las modificaciones solicitadas.
- Nuevo cronograma del proyecto tras modificación.
- Carta de aceptación de las modificaciones solicitadas, firmada por los grupos de investigación afectados.



\* Diagrama plazos modificaciones